

SE PRESENTA EN JUNTAS GENERALES EL PROYECTO DE NORMA FORAL QUE FIJA EL MARCO NORMATIVO DEL PROYECTO TICKETBAI

Gipuzkoa

11 de septiembre de 2020

El diputado de Hacienda y Finanzas, Jabier Larrañaga, ha presentado hoy en la comisión de Hacienda y Finanzas de las Juntas Generales de Gipuzkoa el **Proyecto de Norma Foral que regula el marco normativo del proyecto Ticket BAI**, una nueva obligación fiscal para todos los y las contribuyentes que lleven a cabo actividades económicas y que sean de competencia de inspección fiscal vasca. En Gipuzkoa, la iniciativa alcanzará a cerca de 54.000 sujetos. “Se trata de una iniciativa muy ambiciosa, que alcanza a grandes y pequeñas empresas, a todo tipo de comercios, a personas autónomas... y supone que las administraciones tributarias podrán monitorizar la actividad económica que se lleve a cabo en la Comunidad Autónoma Vasca”, ha destacado el responsable foral, subrayando el salto cualitativo que supondrá para Gipuzkoa en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal.

La irrupción de la pandemia mundial provocada por la enfermedad del COVID-19 ha alterado el calendario de implantación del proyecto, pero Larrañaga ha insistido en que la apuesta sigue adelante. Inicialmente, se preveía que el aterrizaje del proyecto arrancara de forma obligatoria a partir del 1 de enero de 2021 pero, debido a la crisis actual, la Diputación decidió posponer un año el pistoletazo el arranque de Ticket BAI: **1 de enero de 2022**. A partir de ahí, **se irá extendiendo de forma escalonada por sectores entre dicha fecha y el otoño de 2023**. No obstante, se establece un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de implantación obligatoria de cada contribuyente, durante el cual la persona contribuyente podrá voluntariamente hacer uso de Ticket BAI sin estar sometido a su régimen sancionador.

Ticket BAI es un proyecto conjunto que están llevando a cabo las Haciendas forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, en colaboración con el Gobierno Vasco. A través del proyecto de Norma Foral presentado hoy en la comisión de Hacienda y Finanzas, que tendrá que ser refrendado en sesión plenaria para su entrada en vigor, Gipuzkoa establece las obligaciones derivadas de la implantación del nuevo sistema informático de Ticket BAI, que garantice la integridad, conservación, trazabilidad, inviolabilidad y remisión de las facturas que documenten las entregas de bienes y las prestaciones de servicios.

Asimismo, se incorporan a la normativa guipuzcoana los requisitos que el sistema informático debe cumplir en el registro de las entregas de bienes y prestaciones de servicios, en la emisión de las facturas u otros documentos que justifiquen las operaciones, así como en la remisión de dicha información a la Diputación Foral. El proyecto de Norma Foral establece también incentivos fiscales de carácter temporal destinados a ayudar a las inversiones realizadas para adaptar los equipos a Ticket BAI. Estos incentivos son idénticos y no compatibles con la deducción para la transformación digital del comercio minorista, recogida en el Decreto Foral-Norma 5/2020, aprobado en primavera de este año.

Por último, el marco normativo fija el régimen sancionador de la nueva obligación tributaria. El incumplimiento de usar Ticket BAI se sancionará, con carácter general, con una multa pecuniaria proporcional del 20% de la cifra de negocios del o la contribuyente en el

ejercicio anterior, con un mínimo de 20.000€. Cuando se trate de casos concretos, es decir, cuando el incumplimiento sea con respecto a una o varias entregas de bienes o prestaciones de servicios, consistirá en una multa pecuniaria fija de 2.000€ por operación. En los casos de destrucción, borrado o manipulación del software de Ticket BAI, la sanción será también del 20% de la cifra de negocios del ejercicio anterior, pero con un mínimo de 40.000€. Asimismo, el régimen sancionador recoge sanciones más duras para supuestos de reincidencia.

La llegada de Ticket BAI obligará a los y las contribuyentes afectadas a adaptar su sistema de facturación. Para ello, tendrá que ponerse en contacto con su proveedor o proveedora de este tipo de sistemas, con quienes la Hacienda foral lleva meses trabajando, para conocer qué necesita para la implantación de Ticket BAI. Los requisitos del sistema se pueden encontrar en la web de la Hacienda foral de Gipuzkoa, y exigirán una conexión a red y un soporte desde el que pueda operar Ticket BAI (ordenador, terminales punto de venta (TPV), ordenadores personales...).

FUNCIONAMIENTO

Al igual que viene sucediendo hasta el momento, el destinatario de las operaciones seguirá recibiendo la factura o documento justificativo correspondiente, sin embargo, como novedad, aquella información tributaria asociada a la transacción y que se recoge en la indicada factura o documento, se remitirá casi de forma simultánea a Hacienda. En concreto, para el caso de las ventas en establecimientos, por ejemplo, el programa de facturación que cumpla los requisitos de Ticket BAI generará un fichero que recogerá toda la información tributaria de la compra y lo remitirá a esta institución foral con anterioridad a la expedición física de la factura o documento justificativo correspondiente. De manera tal que, tras este envío, se generará un código QR que se insertará en la factura o documento justificativo correspondiente que recibirá el cliente y mediante el que este último podrá comprobar la correcta expedición del mismo.

Ticket BAI funciona con un sistema de encadenamiento de las facturas que, a su vez, se firma electrónicamente, impidiendo la manipulación o borrado de las mismas. “Esto nos asegura la autenticidad, integridad, trazabilidad e inviolabilidad de los registros informáticos. Es decir, nos garantiza que no se puedan alterar o borrar las facturas una vez emitidas”, ha explicado Larrañaga. “Para la puesta en marcha de Ticket BAI hemos tenido en cuenta la experiencia de países del entorno, así como las recomendaciones hechas al respecto por la OCDE. Alemania, Canadá, Suecia, Austria, Portugal... Funcionan con sistemas parecidos, y la experiencia está siendo muy positiva”, ha añadido.